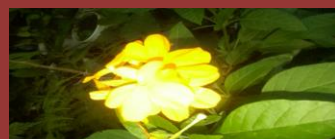
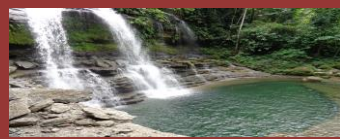




COMITÉ DE GESTIÓN
DE LA MICROCUENCA
DEL CUMBAZA

PLAN DE TRABAJO ANUAL

CONSEJO DIRECTIVO



2015



Jirón Ulises Reátegui 417 - Tarapoto

PLAN OPERATIVO ANUAL
2015
COMITÉ DE GESTIÓN DE LA MICROCUENCA DEL CUMBAZA

ANTECEDENTES.

El Comité de Gestión de la Microcuenca del Cumbaza CGMC, es una persona jurídica sin fines de lucro, constituida por personas jurídicas públicas y privadas que tienen interés en la conservación de los ecosistemas naturales así como en promover de manera participativa e inclusiva la gestión integral y sostenible de la microcuenca del Cumbaza.

Constituida en el año 2004, como resultado de un proceso participativo para la gestión social del agua y ambiente en cuencas, con la perspectiva de convertirse en el espacio o plataforma articuladora de esfuerzos, propuestas y acciones orientadas a la gestión integral de la microcuenca.

En el año 2012, en el marco del Proyecto Pago por Servicios Ambientales Hídricos en la sub cuenca del Cumbaza, ejecutado por el CEDISA y financiado por el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), se reactiva al Comité de Gestión de la sub cuenca del Cumbaza, con la elección de una nueva Junta Directiva, la elaboración de sus Estatutos y su inscripción en Registros Públicos de Tarapoto.

Desde el 2012, hasta el 2014, el CGMC recibió múltiples capacitaciones, incluidas pasantías regionales, nacionales e internacionales, promovidas desde diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil, orientadas al desarrollo de capacidades ambientales. Asimismo fue involucrada de manera progresiva en el proceso de elaboración e implementación del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos hídricos del Cumbaza.

En el 2014, la organización adopta la denominación de Comité de Gestión de la Microcuenca del Cumbaza, en virtud a la adecuación a las nuevas leyes de modernización de los servicios de saneamiento y de promoción de mecanismos de RSE promulgadas en nuestro país; adecuación que se expresa en los estatutos, cuyo proceso de modificación fue promovido por el CEDISA en el marco del Proyecto Facilitando la implementación de un mecanismo de PSAH en la microcuenca del Cumbaza, financiado por la ICAA (Iniciativa para la Conservación de la Amazonía Andina).

UBICACIÓN.

La microcuenca del Cumbaza, comprende los distritos de Rumizapa, San Roque, Lamas, pertenecientes a la Provincia de Lamas; y los distritos de la Banda de Shilcayo, Juan Guerra, Morales, San Antonio de Cumbaza, Tarapoto y Cacatachi, pertenecientes a la Provincia de San Martín, Región de San Martín. Esta microcuenca tiene como afluente principal el río Cumbaza que desemboca en el río Mayo tras recorrer 52 Km desde sus nacientes, conformadas por las quebradas de Shucshuyaku, Maraycillo, y Cumbacillo; los cuales pertenecen a territorios Kechwas Lamas, donde se encuentra la Comunidad Nativa Alto shamboyacu. La microcuenca tiene como

principales tributarios a las quebradas de El Cachiyacu, Shilcayo, Ahuashiyacu y Pucayacu en la margen izquierda; y Shupishiña en la margen derecha.

Esta microcuenca tiene una extensión de 57,120 has y es la principal fuente de los servicios ecosistémicos hídricos de las ciudades de Lamas y Tarapoto. De acuerdo a la Meso Zonificación Ecológica y Económica de la Microcuenca del Cumbaza, 48,620 has, que corresponde al 85%, han sido deforestadas con fines forestales, agrícolas y ganaderos, poniendo en riesgo la disponibilidad del agua para el consumo humano y para las actividades productivas, tanto en calidad como en cantidad; y tan solo 8,500 has que corresponde a un 15% del área total de la microcuenca constituyen bosques primarios no intervenidos.

En este contexto, el Comité de Gestión de la Microcuenca del Cumbaza (CGMC) viene implementando un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (RSEH), como estrategia para financiar actividades de conservación de los bosques que aún quedan en las Comunidades Nativas Kechwas y al interior del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (ACR CE), la recuperación de áreas degradadas y el establecimiento de prácticas agrícolas sostenibles en las partes altas de la cuenca, con el objetivo de estabilizar, recuperar e incrementar el servicio hídrico en la microcuenca en beneficios de los diversos usuarios del agua. La implementación del mecanismo de RSEH en la microcuenca del Cumbaza relaciona a los usuarios del agua ubicados en la parte baja de la microcuenca con las Comunidades Nativas Kechwas ubicadas en la margen derecha y alta de la microcuenca y los agricultores ubicados en la margen izquierda y en cabeceras de microcuencas al interior del ACR CE. Esta relación se establece formalmente mediante acuerdos de conservación, el cual permite establecer compromisos entre los usuarios productivos del agua (Junta de Usuarios Tarapoto) y las Comunidades Nativas Kechwas

OBJETIVOS

- Fortalecer capacidades de los miembros del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados del CGMC.
- Implementar la estrategia comunicacional II etapa, orientada a sensibilizar a la población en general, respecto al rol de los usuarios del agua en la implementación del mecanismo de RSEH, así como la importancia de éste para la conservación de bosques generadores de agua.
- Fortalecer la capacidad de gestión del Comité, que se traduzca en el incremento de retribuyentes con acuerdos de conservación firmados.

EJES ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

En tanto, éste es un Plan Operativo correspondiente a un año (2015), se priorizan sólo tres ejes estratégicos que serán implementados, en concordancia con los objetivos planteados:

Eje 1: Fortalecimiento de capacidades:

Del Consejo Directivo:

- Jornada Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos del Cumbaza.

- Ley de Promoción de Mecanismos de RSE.
- Gestión comunicacional.
- Análisis de propuesta de Reglamento de la Ley de Promoción de Mecanismos de RSE.
- Funciones de la Triple A. Ordenamiento hídrico a nivel nacional y su relación con la Microcuenca del Cumbaza.

De la Asamblea General de Asociados:

- Mecanismo de RSEH C.
- Ley de Promoción de Mecanismos de RSE.
- Los ecosistemas: Sus funciones e importancia. Su relación con las funciones y competencias de la administración pública.

Eje 2: Comunicación/Sensibilización.

- Implementación de estrategia de comunicación del mecanismo de RSEH C, II Etapa (preparación de materiales, implementación de toldos informativos)
- Presentación del mecanismo de RSEH C a medios de comunicación (formadores de opinión pública). Febrero 2015.
- Presentación pública del mecanismo de RSEH C. Febrero 2015.
- Capacitación sobre administración de la página web del CGMC.

Eje 3: Gestión.

- Presentación del CGMC y del mecanismo de RSEH C a las nuevas autoridades municipales y regionales, incluyendo al nuevo directorio de EMAPA SM..
- Incidencia política en la mancomunidad de municipalidades del Cumbaza, para la elaboración de PIP o asignación de presupuestos para la implementación de acciones orientadas a la conservación de bosques en las partes altas de la microcuenca, así como para la implementación de prácticas agroproductivas ambientalmente sostenibles en las parcelas de los agricultores de las CCNN.
- Asistencia técnica al Equipo de Gestión para la correcta administración de los fondos de conservación y la implementación de los planes de inversión.
- Coordinaciones con la SUNASS para la identificación e implementación de estrategias de administración y ejecución de fondos por parte del CGMC.
- Incidencia con otros actores (piscicultores, empresarios hoteleros, etc) para la firma de nuevos acuerdos de conservación.
- Trámites notariales y registrales para la subsanación de observaciones e inscripción en RRPP.
- Elaboración participativa del Reglamento Interno del CGMC.

MARCO ESTRATEGICO DE INTERVENCIÓN.

EJE/OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Eje 1: Fortalecimiento de capacidades			
Fortalecer capacidades de los miembros del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados del CGMC.			
Eje 2: Comunicación / Sensibilización			
Implementar la estrategia comunicacional II etapa, orientada a sensibilizar a la población en general, respecto al rol de los usuarios del agua en la implementación del mecanismo de RSEH, así como la importancia de éste para la conservación de bosques generadores de agua.			
Eje 3: Gestión			
Fortalecer la capacidad de gestión del Comité, que se traduzca en el incremento de retribuyentes con acuerdos de conservación firmados.			

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
R1: Miembros del Consejo Directivo comprenden y manejan el mecanismo de RSEH C, y los temas ambientales vinculados a los ecosistemas hídricos.	N° de miembros del CD realizando réplicas con otros grupos.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Se cuenta con apoyo del Grupo Impulsor para solventar los costos de las capacitaciones.
R2: Miembros de la Asamblea de socios, con conocimientos y manejo de temas ambientales.	N° de miembros de la Asamblea de asociados, que intervienen en reuniones informativas con otros actores.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Se cuenta con apoyo del Grupo Impulsor para solventar los costos de las capacitaciones.
R3: Población en general y diversos usuarios del agua, sensibilizados respecto al mecanismo de RSEH Cumbaza manifiestan voluntad de retribuir económicamente.	% de programas radiales y televisivos que difunden el mecanismo de RSEH. % de población que manifiesta predisposición para retribuir económicamente para la conservación de los bosques	Resultados de sondeos de opinión.	Los medios de comunicación y los líderes de opinión realizan sondeos de opinión respecto a la voluntad de pago
R4: CGMC consigue la firma de acuerdos de conservación entre acuicultores, CGMC y CCNN y compromete a autoridades regionales y locales con el mecanismo de RSEH.	N° de acuerdos de conservación firmados entre contribuyentes, retribuyentes y CGMC. N° de autoridades municipales y regionales con compromisos expresos de apoyo al mecanismo de RSEH.	Acuerdos de conservación firmados	Los diferentes usuarios del agua y autoridades expresan formalmente su voluntad de retribuir económicamente para la conservación de los ecosistemas.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
R1:			
Jornada de capacitación sobre el mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos del Cumbaza, con miembros del CD .	# de miembros del CD que participan en la jornada de capacitación. # de horas de capacitación.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Disponibilidad de tiempo y voluntad de los miembros del CD para participar en la capacitación.
Conversatorio sobre la Ley de Promoción de Mecanismos de RSE.-	# de miembros del CD que participan en el conversatorio. # de horas invertidas.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Disponibilidad de tiempo de profesionales para facilitar el conversatorio. Predisposición de los miembros del CD para participar.
Capacitación al CD en gestión comunicacional	# de miembros del CD que redactan notas informativas. # de miembros del CD que manejan estrategias para presentaciones con públicos diversos.	Informes, lista de participantes, notas o informativas redactadas.	Predisposición de los miembros del CD para participar en estas capacitaciones.
Taller : "Análisis de propuesta de Reglamento de la Ley de Promoción de Mecanismos de RSE".	# de miembros del CD que participan en el Taller. # de horas invertidas. # de aportes al Reglamento.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos. Documento con aportes.	Predisposición del MINAM para apoyar con el Taller.
Jornada informativa: "Funciones de la Triple A. Ordenamiento hídrico a nivel nacional y su relación con la Microcuenca del Cumbaza".	# de miembros del CD que participan en la jornada informativa. # de horas de duración de la jornada.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos. Documento con aportes.	Disponibilidad de tiempo de los profesionales de la Triple A para facilitar la jornada informativa. Voluntad de los miembros del CD para participar.
R2			
Jornada de capacitación sobre el mecanismo de RSEH C, con miembros de la asamblea de socios.	# de socios del CGMC que participan en la jornada de capacitación. # de horas invertidas.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Disponibilidad de tiempo de los socios para participar en la capacitación.
Conversatorio sobre la Ley de Promoción de Mecanismos de RSE.	# de socios del CGMC que participan en el conversatorio. # de horas invertidas.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Disponibilidad de tiempo de profesionales para facilitar el conversatorio. Predisposición de los miembros del CD para participar.
Taller: Los ecosistemas: Sus funciones e importancia. Su relación con las funciones y competencias de la administración pública.	# de socios del CGMC que participan en el Taller de capacitación. # de horas invertidas.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Predisposición de los socios para participar en taller. Se cuenta con recursos económicos para desarrollar la capacitación.
R3			
Implementación de estrategia de comunicación del mecanismo de RSEH C, II Etapa: Diseño y producción de materiales. Implementación de toldos informativos.	# de materiales producidos. # de toldos informativos implementados. % de la población que se han informado a través de los toldos.	Materiales impresos. Registro fotográfico. Lista de distribución de materiales.	Disponibilidad de fondos económicos. Se cuenta con el apoyo del comunicador para la implementación de la segunda etapa de la estrategia de comunicación.
Presentación del mecanismo de RSEH C a medios de comunicación (formadores de opinión pública).	# de comunicadores que participan. # de medios a los que representan. # de programas presentes. # de entrevistas realizadas por los medios de comunicación	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos. Entrevistas radiales y televisivas grabadas.	Voluntad de los formadores de opinión para participar en la presentación. Apoyo por parte del CEDISA para apoyar con recursos económicos.
Presentación pública del mecanismo de RSEH C.	# de participantes. # de horas invertidas.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Disponibilidad de recursos económicos.
Capacitación sobre administración de la página web del CGMC.	# de participantes. # de horas invertidas.	Informes. Listas de participantes. Registros fotográficos.	Disponibilidad de tiempo de los y las participantes.
R4			
Presentación del CGMC y del mecanismo de RSEH C a las nuevas autoridades municipales y regionales, incluido el nuevo directorio de EMAPA SM.; Elaboración de cronograma de visitas.	# de visitas realizadas. # de autoridades municipales y funcionarios informados. # de autoridades regionales informadas.	Registro de visitas realizadas. Registro fotográfico.	Disposición de las autoridades para recibir a los miembros del CGMC.
Incidencia política en la mancomunidad de municipalidades del Cumbaza, para la elaboración e implementación de PIPs.	# de visitas de incidencia realizadas. # de miembros de la mancomunidad municipal del Cumbaza que participan en las reuniones de incidencia política. # de PIPs elaborados.	Registro de visitas realizadas. Registro fotográfico. Documentos de PIPs.	Voluntad política de los directivos de la mancomunidad municipal del Cumbaza para encargar la elaboración del PIP.
Asistencia técnica al Equipo de Gestión para la correcta administración de los fondos de conservación y la implementación de los planes de inversión.	# de miembros del equipo de gestión que administran de manera adecuada los fondos de conservación. # de miembros del equipo de gestión que implementan adecuadamente los planes de inversión de las CCNN.	Informes. Registro fotográfico. Comprobantes de pago. Rendiciones correctamente elaboradas.	Disponibilidad de tiempo y predisposición de los miembros del Comité para recibir asistencia técnica.
Coordinaciones con la SUNASS para la identificación e implementación de estrategias de administración y ejecución de fondos por parte del CGMC.	# de estrategias de administración y ejecución de fondos en implementación por parte del CGMC.	Informes de ejecución de fondos de conservación. Registro fotográfico.	Voluntad de la SUNASS para analizar y aprobar estrategias diferentes de administración de fondos por parte del CGMC.
Incidencia con otros actores (piscicultores, empresarios hoteleros, etc) para la firma de nuevos acuerdos de conservación.	# de reuniones con piscicultores. # de reuniones con empresarios. # de piscicultores y empresarios que participan en las reuniones.	Informes. Lists de participantes. Registro fotográfico.	Voluntad y decisión de piscicultores y empresarios para firmar nuevos acuerdos de conservación.
Trámites notariales y registrales para la subsanación de observaciones e inscripción en RRPP	# de ficha registral de inscripción del CGMC en RRPP.	Ficha Registral.	Celeridad de los socios para la subsanación de observaciones.
Elaboración participativa del Reglamento Interno del CGMC.	Reglamento Interno.	Documento del Reglamento Interno	Disponibilidad de tiempo de participantes

DETALLE DE COSTOS TOLDOS			
MATERIALES	UNIDADES	C. UNITARIO	TOTAL
Gorros	300	5.0	1,500.00
Polos	500	10.0	5,000.00
Lapiceros	1,000	2.0	2,000.00
Cuadernillos	1,000	2.0	2,000.00
Afiches	1,000	12,000.0	12,000.00
Toldo	1	4,000.0	4,000.00
Logística	4	500.0	2,000.00
COSTO TOTALS/.			28,500.00